



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00112683- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Prorector de Desarrollo Territorial Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero solicita el pase en comisión desde la Facultad de Ciencias Médicas al Campus Norte de esta Universidad de la agente Nodocente Alejandra Isabel Vargas (Legajo 39751 -DNI 26.369.887);

Que la mencionada agente Nodocente Vargas revista en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (código 3664/7C) en presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas, como así también la nombrada presta la conformidad del pase en el orden 26;

Que en el orden 7, obra el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Al orden 16 obra informe de la Dirección General de Personal sobre la situación de revista de la agente Vargas;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2023-72229EUNCDGAJ#SG;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Prorector de Desarrollo Territorial Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero y, en consecuencia, disponer el pase en comisión de la agente Nodocente Alejandra Isabel Vargas (Legajo 39751 -DNI 26.369.887) quien revista en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (código 3664/7C) en presupuesto de la Facultad de Ciencias Médicas, al

Campus Norte de esta Universidad, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Prorectorado de Desarrollo Territorial y a la Secretaría de Gestión Institucional.